



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **033**

DE

(**20 ENE 2015**)

Por la cual se nombra Profesores Ocasionales de Medio Tiempo en la planta docente de los Programas de Educación Superior, para el período Académico de 2015.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA
INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 903 del 8 de mayo de 2013, se modificó la planta de personal, aprobando la creación de (30) treinta cargos de docentes de tiempo completo, de los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Que por necesidad del servicio se encargaron docentes de medio tiempo en las vacantes de tiempo completo mientras se surte el concurso de mérito

Que es necesario asegurar el normal funcionamiento de los programas académicos mediante nombramiento de profesores ocasionales según la planta autorizada por el Decreto 903 del 8 de mayo de 2013.

Que según lo dispuesto en la sentencia C-006, de la Honorable Corte Constitucional, los profesores catedráticos de las Instituciones de Educación Superior Estatales tendrán derecho al reconocimiento proporcional de las prestaciones sociales previstas para los docentes empleados públicos, serán afiliados a una Entidad Promotora de Salud (EPS) y a un Fondo de Pensiones (AFP) y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Nombrar a **MARTHA ISABEL AMADO GONZALEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 51.812.601, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 2º - Nombrar a **JORGE AGUDELO ORDOÑEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 79.123.594, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 3º - Nombrar a **RODRIGO BAUTISTA MONTAÑA**, identificado con cedula de ciudadanía número 19.442.421, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 4º - Nombrar a **WILSON ANDRÉS BAUTISTA RÍOS**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.026.258.247, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 5º - Nombrar a **OSCAR OSWALDO BENAVIDES VELASQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 79.735.940, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

Hoja -4-

Continuación Resolución "Por la cual se nombra Profesores Ocasionales de Medio Tiempo en la planta docente de los Programas de Educación Superior, para el Segundo Semestre Académico de 2015".

ARTÍCULO 32º Nombrar a **JOSÉ MAURICIO REYES VERGARA**, identificado con cedula de ciudadanía número 79.642.604, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 33º Nombrar a **GONZALO MARTÍN RODRÍGUEZ CARRILLO**, identificado con cedula de ciudadanía número 91.247.671, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 34º Nombrar a **HELMER JULIAN ROMERO ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía número 79.184.798, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 35 Nombrar a **JOSÉ FERNANDO SOTELO CUBILLOS**, identificado con cedula de ciudadanía número 79.384.003, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 36º Nombrar a **RAFAEL IGNACIO THOMAS BOHORQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 79.326.095, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 37º Nombrar a **CARLOS EDUARDO VELASQUEZ VILLADA**, identificado con cedula de ciudadanía número 75.100.047, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 38º Nombrar a **GUSTAVO VELOZA ZEA**, identificado con cedula de ciudadanía número 11.298.038, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 39º.- Señalar como OBLIGACIONES del profesor las siguientes:

1.) Cumplir lo dispuesto por la Constitución; las Leyes de República; El Estatuto General, el Estatuto Docente y demás normas de la Institución. 2.) Preparar con responsabilidad las clases y los materiales necesarios para el logro de los objetivos académicos y poner al servicio de la Institución toda su capacidad intelectual, profesional y docente. 3.) Desarrollar el currículo de las asignaturas cumpliendo el programa aprobado por la Institución. 4.) Realizar las evaluaciones parciales y finales en los períodos y fechas fijadas en el calendario Institucional. 5.) Entregar a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la práctica de las diferentes evaluaciones las calificaciones de las mismas y los informes solicitados. 6.) Impartir una formación integral a los estudiantes, enseñando con el ejemplo de vida diario. 7.) Registrar diariamente sus actividades y asistencia en los libros destinados para el efecto. 8.) Observar las instrucciones que le impartan las directivas en relación con el cumplimiento de las obligaciones académicas a su cargo. 9.) Asistir en forma puntual a las reuniones programadas por la autoridad competente institucional. 10.) Compensar las clases que por razones de fuerza mayor no pueda dictar en el horario fijado, previa autorización otorgada por el Vicerrector. 11.) Cumplir los procedimientos que dentro de la organización tenga establecidos la Institución. 12.) Dar orientación, asesoría y consejos a los estudiantes para la elaboración de trabajos, prácticas e Investigaciones que sean objeto del desarrollo curricular. 13.) Dar oportuno aviso a la autoridad académica sobre actos de indisciplina o cualquiera otro que tienda a perturbar el orden y las labores normales de la clase y/o de sus prácticas. 14.) Cumplir con las labores complementarias que le solicite la autoridad académica referente a reuniones de trabajo, orientación de trabajo de grado, habilitaciones, supletorios, jurado de trabajo de grado, validaciones, etc. 15.) Atender las demás actividades que le asigne la Institución y correspondan a su ejercicio docente.

ARTÍCULO 40º.- La vinculación podrá terminarse unilateralmente a criterio de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Hoja -3-

Continuación Resolución "Por la cual se nombra Profesores Ocasionales de Medio Tiempo en la planta docente de los Programas de Educación Superior, para el segundo Semestre Académico de 2015

ARTÍCULO 19° - Nombrar a **JOSÉ FRANCISCO LUGO PINTO**, identificado con cedula de ciudadanía número 79.292.527, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 20° - Nombrar a **WILMAR MARTINEZ URRUTIA**, identificado con cedula de ciudadanía número 79.990.046, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 21° - Nombrar a **LADY MATEUS FONTECHA**, identificada con cedula de ciudadanía número 63.538.589, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 22° - Nombrar a **CARLOS ANDRES MURILLO BUITRAGO**, identificada con cedula de ciudadanía número 80.091.488, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 23° - Nombrar a **SEGUNDO MISAEL NOVA JIMENEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 19.162.690, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 24° Nombrar a **JAIRÓ ABSALON ORTIZ QUINTERO**, identificado con cedula de ciudadanía número 79.576.151, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 25° Nombrar a **MÓNICA ALEJANDRA PALENCIA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.020.758.073, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 26° Nombrar a **FRANCISCO ALFONSO PARRA RINCON**, identificado con cedula de ciudadanía número 3.021.704, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 27° Nombrar a **ELBA ELISA PATIÑO HERNÁNDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 52.110.301, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 28° Nombrar a **ENELDO GABRIEL PEÑA FORERO**, identificada con cedula de ciudadanía número 79.188.286, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 29° Nombrar a **ELEACXER PINZON BURGOS**, identificado con cedula de ciudadanía número 79.449.720, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 30° Nombrar a **HOLMAN YESID PIÑEROS HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía número 79.628.210, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 31° Nombrar a **FABIAN DE JESUS PRESIGA DUQUE**, identificado con cedula de ciudadanía número 80.831.405, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

Hoja -2-

Continuación Resolución "Por la cual se nombra Profesores Ocasionales de Medio Tiempo en la planta docente de los Programas de Educación Superior, para el período Académico de 2015".

ARTÍCULO 6º - Nombrar a **RAUL FERNANDO BERNAL MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 79.611.913, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 7º - Nombrar a **ALEXANDER BUITRAGO BOLIVAR**, identificado con cedula de ciudadanía número 79.794.987, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 8º - Nombrar a **JAIRO ANDRÉS CALDERÓN VELASQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 79.802.282, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 9º - Nombrar a **CARLOS JULIO DELGADILLO ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía número 19.222.562, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 10º - Nombrar a **KAREN DIAZ RESTREPO**, identificado con cedula de ciudadanía número 53.114.918, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 11º - Nombrar a **IRIS FEO MAYOR**, identificado con cedula de ciudadanía número 28.930.010, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 12º - Nombrar a **CARLOS JAVIER GARCIA CASTELLANOS**, identificado con cedula de ciudadanía número 79.711.045, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 13º - Nombrar a **DANIEL HUMBERTO GOMEZ MANCILLA**, identificado con cedula de ciudadanía número 79.312.649, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 14º - Nombrar a **LEONARDO GONZALEZ ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía número 79.472.207, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 15º - Nombrar a **ALBERTO GONZALEZ VILLARRAGA**, identificado con cedula de ciudadanía número 79.538.538, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 16º - Nombrar a **MIGUEL ARMANDO HERNANDEZ BEJARANO**, identificado con cedula de ciudadanía número 79.297.776, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 17º - Nombrar a **JORGE ENRIQUE HOWER CARREÑO**, identificado con cedula de ciudadanía número 19.407.880, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

ARTÍCULO 18º - Nombrar a **OMAR LOPEZ DELGADO**, identificado con cedula de ciudadanía número 11.341.360, como profesor de MEDIO TIEMPO OCASIONAL, en los Programas de Educación Superior de la ETITC, del siete (07) de enero y hasta el once (11) de diciembre de 2015, al tenor del Acuerdo 09 del 21 de septiembre de 2011(Estatuto Docente).

Hoja -5-

Continuación Resolución "Por la cual se nombra Profesores Ocasionales de Medio Tiempo en la planta docente de los Programas de Educación Superior, para el Segundo Semestre Académico de 2015".

ARTÍCULO 41°.- En el evento de que el profesor desee desvincularse de la entidad, presentara su renuncia con una anticipación no inferior a un mes y su retiro podrá surtir efecto solamente a partir de la aceptación por parte de la Rectoría de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 42°.- El profesor que abandone la cátedra sin justificación alguna, se hará acreedor a lo dispuesto en la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único, para tal fin.

ARTÍCULO 43°.- Ordenar al Director de Gestión Talento Humano efectuar la correspondiente liquidación de la carga prestacional, de Seguridad Social y los aportes parafiscales proporcionales según lo ordena la ley.

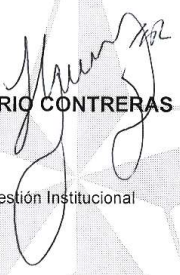
ARTÍCULO 44°.- Ordenar a la Oficina de Tesorería para que ejecute los pagos al docente y a las diferentes entidades según corresponda, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 56° de esta Resolución.

ARTÍCULO 45°.- La presente Resolución rige con efectos fiscales a partir del 07 de enero de 2015.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 ENE 2015

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Gloria Stella Cely Benavides, Profesional de Gestión Institucional
Elaboró: Elizabeth Moreno Gómez

